



MCM/CSP/RBM/rbm

MODIFICA EL DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3.726/2022 QUE CONVOCÓ Y FIJÓ EL CALENDARIO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

CONCEPCIÓN, 6 de junio de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 4.400

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 que promulga el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo dispuesto por el Decreto Universitario exento N° 3.726 de 12 de mayo de 2022, que convocó la elección de Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería y fijó el calendario de dicho proceso.

3. Lo resuelto del Tribunal Calificador de Elecciones, en su sesión de 1° de junio de 2022, en el sentido de declarar la nulidad del acto de votación del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería para elegir Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, en atención a que la plataforma de votación electrónica dejó de funcionar durante la jornada de elección, debido a que, por trabajos de mantención en la intranet institucional por parte de Operaciones de la Dirección de Informática, ésta no estuvo en funcionamiento durante horas de la mañana y de la tarde del 30 de mayo de 2022, coincidentes con la jornada en que se debió haber realizado la referida votación.

4. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Patricio Álvarez M., en su ordinario N° 40/2022, respecto a fijar nueva fecha para realizar la votación en el proceso referido en los números precedentes; manteniendo la modalidad de votación electrónica.

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Universitario exento N° 3.726 de 12 de mayo de 2022, que convocó la elección de Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería y fijó su calendario; en el sentido de fijar como nueva fecha de la votación el miércoles 8 de junio de 2022, cambiándose, además, las fechas de publicación de los resultados provisorios, de vencimiento de los plazos para

presentar observaciones a los escrutinios y de la proclamación de candidato/a electo/a, de acuerdo al calendario que a continuación se fija; quedando en todo lo demás, inalteradas las actuaciones y el calendario fijado por el decreto en este acto modificado.

	ETAPAS PROCESO DE ELECCIÓN	FECHA de 2022
1	Fecha de la Votación.	Miércoles 8 de junio
2	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Miércoles 8 de junio
3	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Viernes 10 de junio
4	Fecha Proclamación Candidato/a Electo/a.	Martes 14 de junio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES - RECTOR

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General